Expediente: **12/20-D3**
Carátula: **AGUERA MARCELA PATRICIA Y OTROS C/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20335408285 - SANCHEZ ROJAS, MATIAS-PERITO
20253683091 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO
90000000000 - ZAFE, JOSE OMAR-PERITO
20225560537 - GRAMAJO AGUERA, STELLA MARIS-ACTOR
23347652059 - PEREZ TORREZ, JOAQUIN EMILIO NICOLAS-DEMANDADO
90000000000 - GRAMAJO, VICTOR HUGO-ACTOR
20921694602 - PAREDES VERA, RODOLFO-PERITO
2033661797 - CARRIZO MIRANDA, JOAQUIN RUBEN-PERITO
20225576913 - AGUERA, MARCELA PATRICIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 12/20-D3

H20901846763

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : AGUERA MARCELA PATRICIA Y OTROS c/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 12/20-D3

Concepción, 07 de septiembre de 2026

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Maturana en fecha 04/09/2026:

1) A sus efectos, INFÓRMASE que el perito desinsaculado en autos ha sido debidamente notificado mediante el sistema informático en fecha 29/08/2026 a fin de que comparezca a aceptar el cargo de ley.

2) Atento a haber transcurrido el plazo concedido sin que el perito desinsaculado en autos comparezca a aceptar el cargo ni haya justificado su incomparecencia pese a estar debidamente notificado en fecha 29/08/2026, DÉJASE SIN EFECTO su designación. En su consecuencia y conforme a lo regulado en los arts. 390, 391 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, PROCÉDASE POR SECRETARÍA AL SORTEO DE UN NUEVO PERITO ACCIDENTOLOGICO de la lista oficial del Centro Judicial Concepción en la especialidad correspondiente, a fin de reemplazar al profesional removido.Fecho, NOTIFÍQUESE al perito

desinsaculado en su casillero digital a fin de que en el plazo de ley comparezca a aceptar el cargo .-
RDB

Actuación firmada en fecha 07/09/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.